



MODIFICA HORARIO PERIODO DE LACTANCIA A DOÑA ILIADA ALEXANDRA CEA MUÑOZ, MATRONA CAT. B NIVEL 15

DECRETO (S) Nº 1627

CHILLÁN VIEJO, 05.08.2011

## VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Ley Nº 20.166, la cual modifica el Código del Trabajo. Decreto Alcaldicio Nº 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia a Doña Iliada Alexandra Cea Muñoz, C. de Identidad Nº 13.859.549-8, Matrona del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria".

Decreto (S) Nº 886 del 03.05.2011, el cual autoriza periodo de lactancia a Doña Iliada Alexandra Cea Muñoz, matrona.

La solicitud presentada por la funcionaria Doña Iliada Alexandra Cea Muñoz, madre de la Srta. Agustina Fernanda Macaya Cea, C. de Identidad Nº 13.859.549-8, en la que solicita se modifique el horario del periodo de Lactancia.

## DECRETO

1.- MODIFICA HORARIO PERIODO DE LACTANCIA a Doña ILIADA ALEXANDRA CEA MUÑOZ, Matrona del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", Categoría B nivel 15, a contar del 01 de septiembre del 2011 al 14 de junio del 2012, según se indica:

Jornada de lunes a viernes: Desde las 08:30 a 16:30 hrs.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVÈSE

ELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

ERANCISCO FUENZALIDA VALDES

VIFEVINGBINBRIESH

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.